



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

///doba,  
VISTO:

12 DIC 2014

- FACULTAD DE LENGUAS.-

2605

La necesidad de realizar un monitoreo policial de las alarmas instaladas en las distintas oficinas, secretarías y aulas de los edificios de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos.  
Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de la factura N° C0001-00000785, de fecha 2 de diciembre del corriente, a favor de la firma "MMG ALARMAS" de Marcos Gentile, en concepto de monitoreo policial, por treinta y ocho cuentas, de las alarmas instaladas en las distintas oficinas, secretarías y aulas de los edificios de la Facultad de Lenguas efectuados durante el mes de noviembre del año 2014 y carga de crédito telefónico necesarios para los equipos celulares de interfase utilizados para el monitoreo del sistema de alarmas, por la suma total de pesos **catorce mil quinientos noventa (\$14.590).**

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.

GG/vn

  
Sr. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ,  
DECANA,  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba